

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**17761** *Resolución de 26 de agosto de 2024, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Oviedo; y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2024 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 29 de abril de 2024).

Atendiendo a la Oferta de Empleo Público para el año 2022 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 23 de diciembre de 2022 (BOPA de 30 de diciembre), y a la Oferta de Empleo Público para el año 2023 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de diciembre de 2023 (BOPA de 29 de diciembre); y una vez obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo del Principado de Asturias por Resolución de 6 de agosto de 2024.

Este Rectorado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 26 de julio de 2024, ha resuelto convocar concurso de acceso por promoción interna para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Los concursos convocados se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Oviedo; el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2024 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 29 de abril de 2024); las presentes bases y las normas generales de aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento.

1.3 Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2023 (BOPA de 15 de diciembre de 2023).

1.4 Las plazas convocadas están dotadas presupuestariamente en la aplicación 12.02.121C.120.00 «Personal Docente e Investigador. Retribuciones Académicas» del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2024.

## 2. Requisitos de las candidaturas

2.1 Para su admisión las personas interesadas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Requisitos generales de acceso a la función pública recogidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la acreditación para el cuerpo Catedráticas y Catedráticos de Universidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios o por el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

c) Pertenecer como personal funcionario de carrera al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen.

2.2 Los requisitos señalados en la presente base deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.3 Teniendo en consideración lo indicado en el artículo 54.11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el proceso de selección para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo se llevará a cabo en castellano, lengua oficial estatal.

## 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estos concursos de acceso se presentará a través del siguiente enlace:

<https://concursosprofesorado.uniovi.es>, que actuará como registro telemático de esta convocatoria, adjuntando la documentación acreditativa en el formato que se indique.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1 que actuará, a todos los efectos, como registro electrónico de la Universidad de Oviedo para esta convocatoria, tal y como establece el apartado 5 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3.3 Las personas candidatas deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 42 euros en concepto de derechos de examen. El abono puede realizarse a través de la aplicación, mediante pago electrónico, o efectuando el ingreso o transferencia bancaria en la cuenta general de ingresos: ES92 2103 8557 1100 3000 0604, abierta en Unicaja Banco, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente de la o el aspirante, así como el número de concurso.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión de la o el aspirante.

3.4 Las personas interesadas presentarán su solicitud a través del registro telemático indicado en el apartado 3.1 y adjuntarán los siguientes documentos en formato PDF:

a) Copia del documento nacional de identidad para las y los aspirantes de nacionalidad española, en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Oviedo de la información perteneciente al DNI.

b) Quienes no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco, conforme lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, aquellas personas aspirantes que participen en los presentes concursos de acceso por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos antes señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separadas o separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

c) Acreditación para el cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad

d) Justificante de ser funcionaria o funcionario de carrera del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

e) Justificante original acreditativo del abono de los derechos de examen, si se realiza el ingreso o transferencia bancaria.

3.5 Una vez realizado el envío, los datos aportados se podrán subsanar dentro del plazo establecido para la presentación de los mismos.

3.6 La dirección de correo electrónico que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la o el concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicha dirección de correo electrónico.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, por delegación del Rector, dictará y hará pública dentro de los veinte días hábiles siguientes, una resolución aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso de acceso. Esta lista indicará sus nombres, apellidos en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>.

4.2 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la dirección electrónica señalada en el punto 4.1, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o, en su caso, la omisión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la dirección electrónica señalada en el apartado 4.1, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.4 La resolución que apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes.

#### 5. Comisiones de Selección

5.1 Cada concurso de acceso será resuelto por una comisión compuesta por cinco miembros adscritos a la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso o, en su defecto, a especialidades afines (ver anexo III).

5.2 La composición de la comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición

equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no fuera posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.3 Las personas que ejercerán la presidencia y la secretaría de la comisión serán nombradas por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento, debiendo respetar el departamento las condiciones de cuerpo para presidencia y secretaría y dando prelación a quienes pertenezcan a la Universidad de Oviedo.

5.4 En caso de ausencia del presidente o presidenta actuará como tal la persona de superior categoría y, a igual categoría, la de mayor antigüedad. En caso de ausencia del secretario o secretaria actuará como tal la persona de inferior categoría y, a igual categoría, la de menor antigüedad.

5.5 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que podrá delegar en el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia. En todo caso, los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir cuando se dé en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilite, o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés recogidos en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023.

5.6 Los miembros de las comisiones de selección podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por las personas aspirantes cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés recogidos en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023. La persona recusada deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no la causa alegada. Si la persona recusada negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.7 La constitución de las comisiones de selección exigirá la convocatoria de todos sus miembros. En el momento de la constitución de la comisión, la ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda.

Para que las comisiones puedan actuar válidamente será necesaria la participación de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría y, al menos, de un vocal. Si, iniciado el proceso de selección, la comisión quedara con menos de tres miembros, la presidencia deberá suspender la sesión y comunicar al Rector la situación, el cual anulará lo actuado y ordenará el nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrá incluirse a los miembros que hubieren cesado en su condición.

De las sesiones de las comisiones de selección, se levantará acta por la persona que ejerza la secretaría que será suscrita por todos los miembros de la comisión que hayan asistido.

5.8 La persona que ostente la presidencia convocará a todos sus miembros para su constitución que podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles y deberá tener lugar en un plazo no superior a 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el acto de constitución la comisión acordará y hará públicos, en el tablón de anuncios del departamento al que pertenezca la plaza, los criterios específicos de valoración aplicables, de acuerdo con el baremo que se publica como anexo II de esta convocatoria.

Una copia del acta de constitución y de los criterios de selección se enviará al Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, que los hará públicos en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/en/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>.

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

5.9 Publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la presidencia de la comisión convocará a los miembros de la misma y a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. La convocatoria habrá de ser notificada a sus destinatarias y destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles.

## 6. Desarrollo del Concurso

6.1 Salvo cuestiones organizativas de fuerza mayor, el concurso se desarrollará en modalidad semipresencial, manteniendo la presencialidad de las personas candidatas y de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría de la comisión.

6.2 En el acto de presentación, que será público, las personas aspirantes entregarán a la presidencia de la comisión, en formato electrónico, el historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

6.3 En las plazas de promoción interna, el procedimiento de acceso será el de concurso de méritos. En el acto de presentación de los concursos de acceso de plazas de promoción interna, en los cuales se llevará a cabo una prueba única, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de las personas aspirantes, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual las personas aspirantes podrán examinar la documentación presentada por el resto de aspirantes.

6.4 La prueba de estos concursos será pública y comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, en la exposición por cada concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma hasta un máximo de, noventa minutos, de su historial académico, docente e investigador. En el supuesto de que todas las personas candidatas manifiesten explícitamente su acuerdo por escrito, la prueba podrá comenzar una vez concluido el acto de presentación. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios de valoración y baremo establecidos.

6.5 Una vez celebrado el concurso de provisión de plazas, se harán públicos en la web, con acceso restringido a las personas interesadas, los resultados de la evaluación de cada concursante con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como los votos obtenidos por cada persona candidata y la propuesta de provisión de la plaza con una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia.

## 7. Propuesta de provisión

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, motivada y con carácter vinculante y no podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

7.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses.

A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirán los períodos recogidos en la base 1.3.

7.3 La secretaría de la comisión de selección, en los cinco días hábiles siguientes al de finalización de su actuación, entregará en el Servicio de Profesorado, habilitado a tal fin como Secretaría General de la Universidad de Oviedo, el expediente administrativo del concurso y una copia de la documentación presentada por las y los candidatos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta.

7.4 Contra la propuesta de provisión de la comisión de selección de los concursos de acceso, las personas candidatas podrán presentar en los diez días hábiles siguientes a la publicación de la misma, reclamación ante el Rector. Admitida la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución por éste.

7.5 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, establecida en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, que oirá a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a las personas candidatas que hubieran participado en el concurso. Asimismo, examinará los aspectos procedimentales y verificará el efectivo respeto de la igualdad de condiciones de las personas aspirantes y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso de acceso.

La Comisión de Reclamaciones ratificará o no la propuesta impugnada en el plazo de tres meses, a contar desde la formulación de la reclamación y su decisión será vinculante para el Rector. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

## 8. Protección de datos

8.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados por la o el aspirante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada ley orgánica.

8.2 Con la presentación de la solicitud, la o el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada y adjudicación de la misma en el tablón de anuncios del departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, autoriza la utilización de su correo electrónico a efectos de notificaciones.

## 9. Presentación de documentos y nombramientos

9.1 Las personas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión en la web, en los Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo o por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Declaración jurada de no haber sido separada o separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Las y los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Declaración de no estar afectada o afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

d) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

9.2 Las personas que tuvieran la condición de funcionarias de carrera, estarán exentas de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativa de su condición de funcionaria y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a las personas propuestas la documentación necesaria para la obtención del certificado de aptitud emitido por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tras el correspondiente examen de salud específico, a tenor de lo exigido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y normativa de aplicación, necesario para el acceso al empleo público universitario.

9.4 Los nombramientos propuestos por las comisiones de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo, que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, su inscripción en el Registro de Personal y su comunicación al Consejo de Universidades. En el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida, decaerá en sus derechos y se procederá a convocar nuevo concurso de acceso.

9.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá su condición de funcionaria o funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate.

## 10. Norma final

10.1 Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 26 de agosto de 2024.–El Rector, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2024), el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, Pedro Alonso Velázquez.

## ANEXO I

Concurso: 1.  
Código: F002-410-DFA0497.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Biología Funcional.  
Área de conocimiento: Fisiología.

- Concurso: 2.  
Código: F003-220-DFA0495.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.  
Área de conocimiento: Ecología.
- Concurso: 3.  
Código: F003-500-DFA0496.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.  
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.
- Concurso: 4.  
Código: F004-195-DFA0498.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ciencias de la Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Concurso: 5.  
Código: F004-215-DFA0499//DFA0500.  
N.º de plazas: 2.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ciencias de la Educación.  
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
- Concurso: 6.  
Código: F006-170-DFA0501.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas.  
Área de conocimiento: Derecho Penal.
- Concurso: 7.  
Código: F006-175-DFA0502.  
N.º de Plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas.  
Área de conocimiento: Derecho Procesal.
- Concurso: 8.  
Código: F008-305-DFA0503.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.  
Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- Concurso: 9.  
Código: F008-545-DFA0504.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.  
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
- Concurso: 10.  
Código: F009-165-DFA0505.



N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa.  
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Concurso: 11.  
Código: F012-540-DFA0506.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Energía.  
Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Concurso: 12.  
Código: F013-710-DFA0507.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Explotación y Prospección de Minas.  
Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera.

Concurso: 13.  
Código: F013-720-DFA0508.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Explotación y Prospección de Minas.  
Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Concurso: 14.  
Código: F016-350-DFA0509.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Filología Clásica y Románica.  
Área de conocimiento: Filología Italiana.

Concurso: 15.  
Código: F018-385-DFA0513.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Física.  
Área de conocimiento: Física Aplicada.

Concurso: 16.  
Código: F020-120-DFA0514.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Geología.  
Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía.

Concurso: 17.  
Código: F020-428-DFA0515.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Geología.  
Área de conocimiento: Geodinámica Interna.

Concurso: 18.  
Código: F022-785-DFA0522.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.

Departamento: Ing. Eléctrica Electrónica de Comunic. y Stas.  
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Concurso: 19.  
Código: F022-800-DFA0523.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ing. Eléctrica Electrónica de Comunic. y Stas.  
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Concurso: 20.  
Código: F025-255-DFA0525.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Medicina.  
Área de conocimiento: Enfermería.  
Titulación: Grado o Diplomatura en Enfermería.

Concurso: 21.  
Código: F033-465-DFA0516.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Historia del Arte y Musicología.  
Área de conocimiento: Historia del Arte.

Concurso: 22.  
Código: F033-635-DFA0517.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Historia del Arte y Musicología.  
Área de conocimiento: Música.

Concurso: 23.  
Código: F034-620-DFA0526.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Concurso: 24.  
Código: F034-725-DFA0527.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Psicobiología.

Concurso: 25.  
Código: F034-730-DFA0528.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Psicología Básica.

Concurso: 26.  
Código: F034-740-DFA0529.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.

Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Psicología Social.

Concurso: 27.  
Código: F036-035-DFA0518.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Informática.  
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Concurso: 28.  
Código: F036-075-DFA0519.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Informática.  
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Concurso: 29.  
Código: F036-560-DFA0520//DFA0521.  
N.º de plazas: 2.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Informática.  
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Concurso: 30.  
Código: F040-555-DFA0524.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ing. Química y Tec. del M. Ambiente.  
Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Concurso: 31.  
Código: F044-095-DFA0494.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Administración de Empresas.  
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Concurso: 32.  
Código: F045-345-DFA0510//DFA0511//DFA0512.  
N.º de plazas: 3.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.  
Área de conocimiento: Filología Inglesa.

## ANEXO II

### (Criterios de evaluación y baremo)

– Prueba única.

Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador (máximo de 100 puntos).

Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (máximo de 30 puntos). Se valorarán:

Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.

La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento.

Las estancias en universidades y centros de investigación.

Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares.

Otros méritos de investigación.

Actividad docente (máximo de 30 puntos). Se valorarán:

Experiencia docente.

Calidad de la actividad docente.

Proyectos y actividades de innovación docente.

Tutorización docente.

Otros méritos de docencia.

Méritos y competencias de liderazgo (máximo de 15 puntos). Se valorarán:

Dirección de equipos y proyectos de investigación.

Dirección de tesis doctorales.

Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria.

Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos.

Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional (máximo de 5 puntos) Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

Exposición y debate (máximo de 20 puntos). Se valorarán:

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

### ANEXO III

Concurso: 1.

Área de conocimiento: Fisiología.

Código de la plaza: F002-410-DFA0497.

1. Comisión titular:

Presidencia: Segundo González Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Felipe Lombó Brugos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Juan Antonio Rosado Dionisio, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocalía segunda: Celia María Pombo Ramos, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía tercera: María Victoria Cachafeiro Ramos, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: José Agustín Guijarro Atienza, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: M.<sup>a</sup> del Carmen Méndez Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Federico Mallo Ferrer, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía segunda: Vicente Lahera Juliá, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía tercera: Diego Álvarez de la Rosa Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Concurso: 2.

Área de conocimiento: Ecología.

Código de la plaza: F003-220-DFA0495.

1. Comisión titular:

Presidencia: José Luis Acuña Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Manuel Rico Ordás, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocalía segunda: José Carlos Rubén Retuerto Franco, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía tercera: Susana Bautista Aguilar, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Adolfo Cordero Rivera, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretaría: José Antonio Sánchez Zapata, Catedrático de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía primera: Adrián Escudero Alcántara, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía segunda: Rafael Villar Montero, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía tercera: María del Brezo Martínez Díaz-Caneja, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Concurso: 3.

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

Código de la plaza: F003-500-DFA0496.

1. Comisión titular:

Presidencia: Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría: Carlos Antonio López Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Manuel Guaita Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía segunda: Juan Antonio Oliet Pala, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía tercera: María Dafne Hermosilla Redondo, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Joaquín Solana Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaría: Antonio Alfonso Fernández Manso, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocalía primera: Justo García Navarro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía segunda: Rafael María Navarro Cerrillo, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía tercera: María del Carmen Jarén Ceballos, Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Concurso: 4.

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Código de la plaza: F004-195-DFA0498.

1. Comisión titular:

Presidencia: Amando López Valero, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Secretaría: José Luis Ortega Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía primera: M.<sup>a</sup> del Mar Campos Fernández-Figares, Catedrática de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía segunda: M.<sup>a</sup> Amor Pérez Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocalía tercera: María Cristina Pérez Valverde, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Josep Ballester Roca, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

Secretaría: José Manuel de Amo Sánchez-Fortún, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía primera: Jesús García Laborda, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía segunda: María Remedios Sánchez García, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: Francisco José Rodríguez Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Concurso: 5.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Código de la plaza: F004-215-DFA0499//DFA0500.

1. Comisión titular:

Presidencia: José Luis San Fabián Maroto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Esther del Moral Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Juan Jorge Muntaner Guasp, Catedrático de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía segunda: José María Fernández Batanero, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía tercera: María Auxiliadora Sales Ciges, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretaría: Julio Manuel Barroso Osuna, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía primera: María Pallisera Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad de Girona.

Vocalía segunda: Rosabel Roig Vila, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía tercera: Francisco Javier Hinojo Lucena, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Concurso: 6.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Código de la plaza: F006-170-DFA0501.

1. Comisión titular:

Presidencia: Fernando Antonio Vázquez-Portomeñe Seijas, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría: Jesús Bernal del Castillo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Guillermo Portilla Contreras, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía segunda: Josefa Cruz Blanca, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía tercera: María Esther Hava García, Catedrática de Universidad, Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Carolina Villacampa Estiarte, Catedrática de Universidad, Universitat de Lleida.

Secretaría: José Manuel Paredes Castañón, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Ángeles Rueda Martín, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía segunda: Asier Urruela Mora, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía tercera: Alicia Gil Gil, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Concurso: 7.

Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Código de la plaza: F006-175-DFA0502.

1. Comisión titular:

Presidencia: Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Sonia Calaza López, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocalía primera: María del Mar Jimeno Bulnes, Catedrática de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía segunda: Federico Bueno de Mata, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía tercera: Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Pablo Saavedra Gallo, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría: Raquel Castillejo Manzanares, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía primera: Julio Agustín Pérez Gil, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía segunda: María Leticia Fontestad Portalés, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía tercera: Ágata María Sanz Hermida, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Concurso: 8.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Código de la plaza: F008-305-DFA0503.

1. Comisión titular:

Presidencia: Eduardo Cuesta González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Fernando López Gayarre, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Nuria Aleixos Borrás, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía segunda: Francisco Jesús Moral García, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocalía tercera: Manuel Ángel Aguilar Torres, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Miguel Ángel Serrano López, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Pedro Pablo Company Calleja, Catedrático de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocalía segunda: José Pablo Suárez Rivero, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía tercera: Eduardo Gutiérrez de Rave Agüera, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Concurso: 9.

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Código de la plaza: F008-545-DFA0504.

1. Comisión titular:

Presidencia: Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan José del Coz Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Henar Miguélez Garrido, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.



Vocalía segunda: Felipe Jiménez Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía tercera: José Ignacio Pedrero Moya, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

2. Comisión suplente:

Presidencia: María Cristina Rodríguez González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Fernando López Gayarre, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Enrique Amezua San Martín, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía segunda: Juana María Mayo Núñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía tercera: Luis Jesús Félez Mindán, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Concurso: 10.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Código de la plaza: F009-165-DFA0505.

1. Comisión titular:

Presidencia: Ignacio Farrando Miguel, Catedrático de Universidad, Universidad Pompeu Fabra.

Secretaría: Reyes Palá Laguna, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía primera: Mercedes Zubiri de Salinas, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía segunda: María del Carmen Boldó Roda, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocalía tercera: Carlos Vargas Vasserot, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Leopoldo Porfirio Carpio, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaría: María Jesús Peñas Moyano, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía primera: Aurora Martínez Flórez, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía segunda: María del Rocío Quintáns Eiras, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía tercera: Ángel García Vidal, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Concurso: 11.

Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Código de la plaza: F012-540-DFA0506.

1. Comisión titular:

Presidencia: Petra Amparo López Jiménez, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaría: Jorge Luis Parrondo Gayo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía segunda: Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía tercera: Javier González Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión suplente:

Presidencia: María Pilar Montesinos Barrios, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Secretaría: Emilio Camacho Poyato, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía primera: María Sonia Castanedo Bárcena, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía segunda: Javier Paredes Arquiola, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía tercera: Abel Solera Solera, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Concurso: 12.

Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera.

Código de la plaza: F013-710-DFA0507.

1. Comisión titular:

Presidencia: José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Secretaría: Martina Inmaculada Álvarez Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Manuel Navarro Bernal, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía segunda: Pablo León Higuera Higuera, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía tercera: José Eugenio Ortiz Menéndez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Eduardo de Miguel García, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaría: María del Carmen González Cruz, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía primera: Francisco Javier Elorza Tenreiro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía segunda: Rafael Medina Ferro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía tercera: Javier Taboada Castro, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Concurso: 13.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Código de la plaza: F013-720-DFA0508.

1. Comisión titular:

Presidencia: Manuel Francisco Marey Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría: Amanda Penélope García Marín, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía primera: Francisco Javier Martínez de Pisón Ascacíbar, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocalía segunda: Javier Estévez Gualda, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía tercera: María del Carmen González Cruz, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Joaquín Ordieres Meré, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaría: Ignacio de los Ríos Carmenado, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía primera: Dolores Bovea Edo, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocalía segunda: Laura García Hernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía tercera: Germán Martínez Montes, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Concurso: 14.

Área de conocimiento: Filología Italiana.

Código de la plaza: F016-350-DFA0509.

1. Comisión titular:

Presidencia: Victoriano Peña Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaría: Juan María Núñez González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Elisa María Martínez Garrido, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía segunda: Júlia Benavent Benavent, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía tercera: María Dolores Valencia Mirón, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Javier Gutiérrez Carou, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría: Alfonso García Leal, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Elvira Fidalgo Francisco, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía segunda: Mercedes Arriaga Flórez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía tercera: Mirella Marotta, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Concurso: 15.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Código de la plaza: F018-385-DFA051.3.

1. Comisión titular:

Presidencia: Pedro Gorria Korres, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Víctor Manuel de la Prida Pidal, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía segunda: Rolindes Balda de la Cruz, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía tercera: Joaquín Cayetano López Lago, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Jesús Ignacio Prieto García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jon Gutiérrez Etxebarria, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía primera: María Concepción Seguí Palmer, Catedrática de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía segunda: María Luisa Fernández-Gubieda Ruiz, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía tercera: Alfredo José Amigo Pombo, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Concurso: 16.

Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía.

Código de la plaza: F020-120-DFA0514.

1. Comisión titular:

Presidencia: Agustín Martín Izard, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Ángeles Fernández González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Rafael Pérez López, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocalía segunda: Fernando Nieto García, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: María Sol López de Andrés, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidencia: Josep Poblet Esplugas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Sergio Llana Fúnez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Encarnación María Ruiz Agudo, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía segunda: Jacinto Alonso Azcárate, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía tercera: José María Fernández Barrenechea, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Concurso: 17.

Área de conocimiento: Geodinámica Interna.

Código de la plaza: F020-428-DFA0515.

1. Comisión titular:

Presidencia: Josep Poblet Esplugas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Sergio Llana Fúnez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: José Miguel Martínez Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía segunda: Guillermo Booth Rea, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: Pedro Alfaro García, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidencia: María José Domínguez Cuesta, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Agustín Martín Izard, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Josep Antoni Muñoz de la Fuente, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía segunda: Antonio Azor Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: Eulalia Masana Closa, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Concurso: 18.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Código de la plaza: F022-785-DFA0522.

1. Comisión titular:

Presidencia: Juan Ángel Martínez Esteban, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Manuela González Vega, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Felipe Espinosa Zapata, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía segunda: Juan Carlos Jimeno Cuesta, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía tercera: Florencia Marina Almonacid Cruz, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Miguel Ángel José Prieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan Carlos Campo Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Jesús María Corres Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía segunda: Amalia Cristina Urdiales García, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía tercera: Inmaculada Plaza García, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Concurso: 19.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Código de la plaza: F022-800-DFA0523.

1. Comisión titular:

Presidencia: Fernando Díaz de María, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaría: Eva Rajo Iglesias, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocalía primera: Pedro Chamorro Posada, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía segunda: Juan Manuel López Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía tercera: Patricia Fernández del Reguero, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaría: Ángela María Coves Soler, Catedrática de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía primera: Joseba Zubia Zabala, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía segunda: Fernando Cruz Roldán, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía tercera: Inmaculada Mora Jiménez, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Concurso: 20.

Área de conocimiento: Enfermería.

Código de la plaza: F025-255-DFA0525.

1. Comisión titular:

Presidencia: Corsino Rey Galán, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ana Isabel Baamonde Arbaiza, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: M.<sup>a</sup> Teresa Lluch Canut, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía segunda: Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Eliecer Coto García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: M.<sup>a</sup> Paz García-Portilla González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Marta Elena Losa Iglesias, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía segunda: Antonio Martín Duce, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía tercera: Antonio Rodríguez Núñez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Concurso: 21.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Código de la plaza: F033-465-DFA0516.

## 1. Comisión titular:

Presidencia: Vidal de la Madrid Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan Manuel Monterroso Montero, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía primera: Jesús Pedro Lorente Lorente, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía segunda: María Teresa Méndez Baiges, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía tercera: María Luisa Bellido Gant, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: Begoña Alonso Ruiz, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretaría: Nuria Rodríguez Ortega, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía primera: Rafael López Guzmán, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía segunda: José Castillo Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: Javier Gómez Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso: 22.

Área de conocimiento: Música.

Código de la plaza: F033-635-DFA0517.

## 1. Comisión titular:

Presidencia: Matilde María Olarte Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretaría: Celsa Alonso González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: José Luis Aróstegui Plaza, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía segunda: Josep Maria Gregori i Cifré, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocalía tercera: Francisco José Rodilla León, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: María Beatriz Martínez del Fresno, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Marta Cureses de la Vega, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: José Luis de la Fuente Charfolé, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía segunda: María Pilar Ramos López, Catedrática de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocalía tercera: Javier Marín López, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Concurso: 23.

Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Código de la plaza: F034-620-DFA0526.

1. Comisión titular:

Presidencia: Roberto Secades Villa, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Paloma González Castro, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Urbano Lorenzo Seva, Catedrático de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Vocalía segunda: M.<sup>a</sup> José Blanca Mena, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía tercera: M.<sup>a</sup> Dolores Hidalgo Montesino, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Julio Sánchez Meca, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Secretaría: Nérida Conejo Jiménez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Francesc Salvador Beltrán, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía segunda: Ana Rosa Delgado González, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocalía tercera: Ana Isabel Vergara Iraeta, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Concurso: 24.

Área de conocimiento: Psicobiología.

Código de la plaza: F034-725-DFA0527.

1. Comisión titular:

Presidencia: José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Laura Elisabet Gómez Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: José Manuel Cimadevilla Redondo, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía segunda: Mercé Correa Sanz, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocalía tercera: M.<sup>a</sup> Teresa Colomina Fosch, Catedrática de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Celestino Rodríguez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: M.<sup>a</sup> de las Mercedes Paino Piñeiro, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: José Francisco Navarro Humanes, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía segunda: Concepción Vinader Caerols, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía tercera: Luis Javier Santín Núñez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.



Concurso: 25.  
Área de conocimiento: Psicología Básica.  
Código de la plaza: F034-730-DFA0528.

1. Comisión titular:

Presidencia: M.<sup>a</sup> Isabel Brugada Sauras, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaría: Roberto Secades Villa, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Alberto Domínguez Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía segunda: Cándida Castro Ramírez, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: Felisa González Reyes, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Antonio Cándido Ortiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaría: José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Andrés Catena Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía segunda: María Ruz Cámara, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía tercera: Juan Manuel Rosas Santos, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Concurso: 26.  
Área de conocimiento: Psicología Social.  
Código de la plaza: F034-740-DFA0529.

1. Comisión titular:

Presidencia: Jesús Salgado Velo, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría: Juan Bautista Herrero Olaizola, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Pedro Gil Monte, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

Vocalía segunda: Gabriela Elba Topa Cantisano, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocalía tercera: M.<sup>a</sup> Luisa Salanova Soria, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Jorge Fernández del Valle, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Amaya Bravo Arteaga, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Silvia Moscoso Ruibal, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía segunda: José Antonio Corraliza Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía tercera: Isabel Hombrados Mendieta, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Concurso: 27.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Código de la plaza: F036-035-DFA0518.

1. Comisión titular:

Presidencia: José Luis Sevillano Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaría: Susana Irene Díaz Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Engracia Gómez Requena, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía segunda: Julio Ramón Beivide Palacio, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía tercera: María del Carmen Carrión Espinosa, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Antonio Abad Civit Balcells, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaría: Elías Fernández-Combarro Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Alberto Guillén Perales, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía segunda: Margarita Amor López, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía tercera: Mancia Anguita López, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Concurso: 28.

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Código de la plaza: F036-075-DFA0519.

1. Comisión titular:

Presidencia: José Ranilla Pastor, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Elías Fernández-Combarro Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Susana Cubillo Villanueva, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía segunda: María Violeta Migallón Gomis, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía tercera: Juan Manuel Fernández Luna, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Luciano Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Rubén Usamentiaga Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Lorenzo Mandow Andaluz, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía segunda: Petia Ivanova Radeva, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía tercera: María José Aramburu Cabo, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Concurso: 29.

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Código de la plaza: F036-560-DFA0520//DFA0521.

1. Comisión titular:

Presidencia: Luis Eulogio Anido Rifón, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretaría: José Fernán Martínez Ortega, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía primera: Juan Ignacio Asensio Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía segunda: María Soledad García Valls, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía tercera: Lidia Fuentes Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Julio José Berrocal Colmenarejo, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaría: David Larrabeiti López, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocalía primera: Manuel José Fernández Iglesias, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía segunda: Ana Fernández Vilas, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía tercera: Isabel de la Torre Díez, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Concurso: 30.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Código de la plaza: F040-555-DFA0524.

1. Comisión titular:

Presidencia: Francisco Amador Riera Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Carlos González Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Ana Isabel García Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocalía segunda: Sagrario Beltrán Calvo, Catedrática de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía tercera: Víctor Sebastián Cabeza, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Fernando Valeriano Díez Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Pablo Marín González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: Herminia Domínguez González, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía segunda: María Pilar González Marcos, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía tercera: José Villaseñor Camacho, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Concurso: 31.

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Código de la plaza: F044-095-DFA0494.

1. Comisión titular:

Presidencia: Víctor Iglesias Argüelles, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María José Sanzo Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía primera: María Luisa Andreu Simó, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía segunda: María del Mar García de los Salmones Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía tercera: José Manuel Hernández Mogollón, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Luis Ignacio Álvarez González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ana María Díaz Martín, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía primera: Jesús Juan Cambra Fierro, Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía segunda: Josefa Delia Martín Santana, Catedrática de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía tercera: Manuel Parras Rosa, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Concurso: 32.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Código de la plaza: F045-345-DFA0510//DFA0511//DFA0512.

1. Comisión titular:

Presidencia: Juan Fernando Galván Reula, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Secretaría: Jesús Varela Zapata, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía primera: María Jesús Lorenzo Modia, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía segunda: Jonathan Patrick Sell, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía tercera: María Teresa Gibert Maceda, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

2. Comisión suplente:

Presidencia: José Tomás Monterrey Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretaría: Gloria Corpas Pastor, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía primera: José Francisco Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía segunda: José Antonio Gurpegui Palacios, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía tercera: Cristina Garrigós González, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).